

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0027840/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 306/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 05 de Julio de 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Composición I" elevada por la Escuela de Artes-Departamento de Música; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 306/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Leandro A. Flores (fs. 92-103), David Rodríguez Garcés (fs. 104-127) y Claudio G. Bazán (fs. 128-140);

que a fs. 162 se constituye el Jurado, con la presencia del observador en representación de los estudiantes, Acta I (fs. 162), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 163-164);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 165-166). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Claudio G. Bazán, Acta IV (fs. 168);

que a fs. 168 vta.-169 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

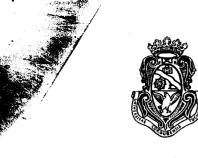
que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de Mayo de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Dictamen del Jurado por Resolución Nº 306/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra "Composición I" de la Escuela de Artes-Departamento de Música.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Licenciado Claudio Gustavo BAZÁN, Legajo nº 35170, como Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Composición l" de la Escuela de Artes-Departamento de Música, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

DIL LUIS SALVATION -SERREIA DA DE CONTROLA DE CAMBRETO PARTICIO DE CONTROLA DE CAMBRETO DE CONTROLA D



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0027840/2010

//

ARTÍCULO 3º. EXIMIR al Licenciado Claudio Gustavo BAZÁN del requisito de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL . AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 239.

Dacutad de Filosofie y Humanidades